

*Medidas de prevención frente a la
COVID-19 en el
Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife*



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

Índice

I.	Medidas para el personal docente y no docente.....	3
	a. Medidas personales	
	b. Uso de mascarilla	
	c. Desplazamientos y contactos	
	d. Limpieza y ventilación	
II.	Medidas para el personal docente de Música.....	6
III.	Medidas para el personal docente de Deporte.....	6
IV.	Medidas para el personal docente de Kikri, k1, k2 y k3+.....	7
V.	Registro de entrega de EPI a los trabajadores.....	10
VI.	Funciones del <i>Responsable COVID-19</i> (Sr. Jorge).....	12
VII.	Casos sospechosos vs. Casos confirmados.....	13

ANEXO 1. *Sistema de comunicación y protocolo de actuación ante casos sospechosos.*



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

I. FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

Medidas personales

1. Todas las personas deberán mantener unas estrictas medidas de higiene personal.
2. En el caso de estar incluido en alguno de los grupos vulnerables para COVID-19 que establece el Ministerio de Sanidad (enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida [IMC>40], embarazo y mayores de 60 años), debe comunicarlo a la Dirección del centro educativo.
3. Se deberá medir diariamente la temperatura antes de acudir al centro educativo.
4. Se deberá hacer un lavado de manos frecuente con agua y jabón o soluciones hidroalcohólicas, siguiendo el proceso oficial. Para ello, se dispondrá de dispensadores de soluciones hidroalcohólicas en el acceso al centro educativo, en las zonas alejadas de los aseos, para evitar, en la medida de lo posible, el continuo desplazamiento, así como en aquellos puestos que la propia actividad los requiera (en las tareas de uso compartido de equipos de trabajo, atención al público que conlleve manipulación de documentos-útiles de procedencia externa, o accesos a otras áreas en las que se pueda entrar en contacto con elementos comunes y accesibles a terceros, como reparto de paquetería y documentación).
5. Es especialmente importante lavarse las manos después de toser o estornudar o después de tocar superficies de uso común.
6. Para un correcto lavado de manos, es conveniente llevar las uñas cortas y no utilizar anillos ni pulseras. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto, al menos 20 segundos con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente.
7. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
8. Se recomienda tener a mano pañuelos de papel desechables.
9. Si no tuviera la mascarilla puesta, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchelo inmediatamente en un cubo de basura que cuente con tapa, con bolsa de autocierre y preferiblemente con pedal. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.
10. Los residuos de pañuelos desechables, los equipos de protección personal (mascarillas, guantes, etc.), se tirarán en papeleras señalizadas y habilitadas para ello. Estas papeleras contarán con tapa, con bolsa de autocierre y preferiblemente con pedal.
11. No es necesario el uso de guantes en su jornada laboral, si el tipo de trabajo no lo requiere y puede realizar una limpieza adecuada y frecuente de manos con agua y jabón, o gel hidroalcohólico. Se recomienda el uso de guantes en las siguientes tareas: limpieza, tareas que conlleve contacto manual con secreciones respiratorias, contacto



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

continuo de documentación o equipos previamente manipulados, o contacto continuo con elementos comunes y accesibles a terceros.

12. Se recomienda el lavado y la desinfección diaria de las prendas utilizadas en el trabajo, incluidos los uniformes o ropa de trabajo, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados. No se sacudirá la ropa y se manipulará lo menos posible.

Uso de mascarilla

1. Se pondrá a disposición del personal que lo requiera mascarillas quirúrgicas (p.e., personas con síntomas).
2. De manera general **es imprescindible el uso de mascarillas** quirúrgicas o higiénicas¹. Asimismo, se debe seguir las instrucciones de uso de dichas mascarillas: duración, mantenimiento, conservación y almacenamiento indicadas por el fabricante.
3. Los equipos de protección y las medidas de prevención personal (mascarillas higiénicas o quirúrgicas) deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirada únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se desecharán en las papeleras que dispongan de cierre, señalizadas y habilitadas para ello.

Desplazamientos y contactos

1. Se mantendrá la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros con todas las personas.
2. Limite el uso y la circulación de papel en la medida de lo posible.
3. Se cumplirá con el aforo máximo de cada zona o área, manteniendo la distancia física.
4. Se han de realizar los desplazamientos estrictamente necesarios por el centro de trabajo y mantener siempre que sea posible la distancia de seguridad al hablar con compañeros, evitando formar grupos.
5. Las consultas o dudas que puedan darse entre trabajadores se resolverán preferentemente por vía telemática o telefónica, de manera que los desplazamientos se minimicen.
6. Al subir las escaleras se recomienda dejar una distancia de aproximadamente cuatro peldaños con la persona que está subiendo por delante y no tocar el pasamanos.

¹ En el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de Medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a la Crisis Sanitaria ocasionada por la COVID-19 se establece que la obligación del uso de mascarilla a partir de los 6 años en adelante no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

7. Los ascensores se usarán con carácter excepcional y solo podría ir una persona, salvo que necesite ayuda (entonces podrán ir dos personas, cada una con su mascarilla).
8. Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.
9. En cuanto a los desplazamientos al centro de trabajo:
 - Siempre que pueda, utilice las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros. Por esta razón es preferible optar por un transporte activo (andando o bicicleta) o transporte individual.
 - Si se tiene que desplazar en un turismo, extreme las medidas de limpieza.
 - Si coge un taxi, deberá cumplir con las recomendaciones establecidas, como uso de mascarilla, higiene de manos, etc.
 - En transporte público el conductor velará por controlar el aforo y que se respete la distancia interpersonal. Evite tocar superficies o extreme la higiene de manos al hacerlo.

Limpieza y ventilación

1. En aquellos puestos de trabajo, despachos o zonas comunes que tengan acceso a zonas exteriores mediante ventanas o puertas, se recomienda abrirlas y permitir una ventilación natural diaria frecuente y por espacio entre 10 y 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible. Se debe evitar la carga de los ambientes: se debe ventilar periódicamente todas las zonas o áreas utilizadas.
2. Si hay que dejar el puesto de trabajo habitual para acudir a otra zona, se han de extremar las medidas higiénicas como lavarse las manos, etc.
3. Evite en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores y, en caso de que sea necesario, aumente las medidas de precaución y, desinfectelos antes y después de usarlo. Además se extremarán las medidas de higiene de manos.
4. Se evitará en la medida de lo posible, la manipulación de mecanismos de uso compartido (mantenga abiertas las puertas siempre que no afecte a la seguridad).
5. Se recomienda que todos los elementos de uso común que sea necesario manipular (grifos de baño, botoneras o pulsadores...) se accionen utilizando un pañuelo de papel desechable, que se desechará después en un cubo cerrado, o, en su defecto, se usará solución hidroalcohólica.
6. En el uso de los baños, se tirará de la cadena con la tapa cerrada, si es posible.
7. Facilite el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto, despejando lo máximo posible.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaitaba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

II. *FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE MÚSICA*

1. Durante las clases de Música **no se compartirá ningún instrumento**. El alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
2. **No se recomiendan instrumentos de viento** ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

III. *FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE DEPORTE*

1. Todas las **actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior** se realizarán al aire libre, garantizando, en todo momento, la distancia de seguridad.
2. Se seguirán las siguientes recomendaciones para el diseño de las sesiones de Deporte:
 - ✓ Priorizar aquellas actividades sin contacto físico y en las que se pueda mantener el distanciamiento físico de, al menos, 1,5 metros, intentando que cada alumno tenga una parcela para realizar sus ejercicios.
 - ✓ En el caso de introducir actividades en las que no se puedan mantener las distancias de seguridad que marca la normativa, todo el alumnado deberá llevar mascarilla. Evitar en este caso, actividades de alta intensidad física.
 - ✓ Adaptar las reglas de los juegos y deportes colectivos de tal manera que permitan controlar mejor el acercamiento físico entre los participantes.
 - ✓ Las actividades con implementos personales pueden ser una estrategia para mantener las distancias de seguridad (*sticks*, palas, raquetas, etc.).
 - ✓ Se debe recordar que a mayor intensidad o velocidad de desplazamiento, las distancias deben ser mayores.
3. La práctica de **actividad física al aire libre** puede llevarse a cabo individual o colectivamente, hasta un **máximo de treinta personas simultáneamente**, siempre que se mantenga la distancia de seguridad.
4. En las **instalaciones cerradas**, las actividades deportivas pueden realizarse en grupos **de hasta veinticinco personas**, asegurando que se mantiene la distancia de seguridad siempre que sea posible, priorizando la distancia frente a otras medidas y siempre que no excedan las dos terceras partes de la capacidad máxima permitida.
5. El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre **autorizado y supervisado por el docente o la docente responsable** en ese momento del grupo de alumnos. Se debe, en cualquier caso, respetar una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo que dichas instalaciones sean utilizadas por uno o varios grupos de convivencia estable, en cuyo caso se debe mantener dicha distancia entre un grupo y otro.
6. En las **instalaciones deportivas cerradas**, la actividad estará sujeta a los siguientes criterios generales de uso:
 - ✓ Durante la realización de la actividad deportiva se mantendrá la distancia de seguridad. En caso de usarse aparatos o dispositivos fijos, estos se reubicarán para mantener la distancia o se anulará el uso de los que no puedan reubicarse a esta distancia.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

- ✓ Las bolsas, las mochilas o los efectos personales solo se pueden dejar en los espacios provistos para este propósito.
 - ✓ No se podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
 - ✓ Antes de entrar y salir del espacio asignado, deben lavarse las manos con agua y jabón, si fuera viable, o con los hidrogeles que deben estar disponibles en los espacios provistos para este propósito.
7. Se recomienda indicar a las familias que el día que hay Deporte los alumnos deberán **venir vestidos desde casa** con la ropa adecuada para así minimizar el uso de los vestuarios.
 8. En la medida de lo posible, se planificarán las actividades deportivas tratando de **evitar la utilización de material o equipos deportivos de uso compartido**. Siempre que este se utilice por varias personas deberá ser desinfectado antes y después de su uso y se extremarán las medidas de higiene personal. Es responsabilidad del profesorado que se encuentre en el aula que se lleve a cabo la desinfección de los materiales o equipamientos de uso compartido después de su manejo, pudiendo encomendar dicha tarea al alumnado cuando sea posible; desarrollando así actividades de aprendizaje sobre prevención de riesgos laborales con el alumnado. Se podrá limpiar con toallitas desinfectantes de un solo uso, o bien aplicando otro producto virucida, homologado por el Ministerio de Sanidad, y se secará posteriormente con papel. Tras desechar el papel de secado, la persona que ejecute la limpieza, después de quitarse los guantes, deberá lavarse las manos.
 9. **Correcta higiene de manos**. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después del entrenamiento, así como aquellas veces que sea necesario.
 10. Los **eventos deportivos o celebraciones** que tengan lugar en los centros educativos se realizarán sin asistencia de público.

IV. FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE KIKRI, K1, K2, K3+

1. Durante el **periodo de incorporación progresiva** en el centro del nuevo alumnado de Educación Infantil (grupos de convivencia estables), no se permitirá la participación y la colaboración de los progenitores dentro del aula.
2. Explicar y recordar, preferiblemente a través de juegos, las normas implantadas en el centro debido a la situación de crisis sanitaria actual (normas básicas de higiene personal, etc).
3. Se debe solicitar a las familias que potencien la autonomía del alumnado (como, por ejemplo, a la hora de ponerse o quitarse parte de su ropa), para minimizar los contactos entre docente y alumno.
4. El uso de las mascarillas no se recomienda a los menores de 3 años y está contraindicado a los menores de 2 años por riesgo de asfixia.
5. De manera general, el docente debe fomentar el uso de la mascarilla en las aulas de Educación Infantil y en aquellas que el alumnado este exento de su uso obligatorio (debido a la falta de autonomía). Puesto que no deben darse situaciones donde puedan coexistir diferentes grupos de convivencia estable o el alumno se encuentre fuera de su grupo de convivencia (desplazamientos dentro del centro, como ir al aseo), se



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

- deben adoptar medidas de protección (distancia de seguridad, mamparas, barrera de protección respiratoria y uso de mascarilla siempre que sea posible).
6. Todo el personal que realice una tarea que implique higiene personal (ayuda al servicio, ayuda para comer, para vestirse y desvestirse) -docente infantil, auxiliar educativo, auxiliar de servicios complementarios, etc.- deben utilizar mascarillas autofiltrantes sin válvulas y guantes en el caso de que se produzca el contacto con fluidos corporales.
 7. Se recomienda no acceder al aula con zapatos de calle; en su lugar, tanto los menores como los educadores deberán utilizar calcetines antideslizantes u otro calzado de uso exclusivo en el aula. Los zapatos se dejarán en un lugar habilitado al efecto fuera del aula, evitando que los mismos obstaculicen las zonas de paso o las vías de evacuación. Esta medida es especialmente importante en el caso en que se realicen actividades en el suelo.
 8. El lavado de manos siempre será necesario.
 9. En la entrada del centro debe haber un sitio fácilmente accesible donde realizar la higiene de manos (bien lavado con agua, jabón y papel desechable o bien un producto de base alcohólica).
 10. El uso de los geles hidroalcohólicos debe estar, en todo momento, supervisado por un adulto y deben estar colocados fuera del alcance del alumnado, por peligro de intoxicación. Asimismo, los productos de base alcohólica deben mantenerse alejadas de fuentes de calor por el riesgo de producir incendio o quemaduras.
 11. Tanto los niños como el personal deben lavarse las manos con la frecuencia necesaria, así como después de usar el baño, sonarse la nariz (o ayudar a sonarse a un alumno) y antes y después de comer. Si accidentalmente salpican a la cara secreciones respiratorias, se deberá lavar con agua y con jabón y secar con toalla de papel.
 12. Se debe promover que se evite el uso de joyas, relojes y otros accesorios prescindibles para facilitar la higiene.
 13. Se recomienda que las mochilas, abrigos y calzado, claramente identificados, se dejen fuera del aula, en un lugar habilitado para ello.
 14. Se promoverá, en la medida de lo posible, que el alumnado tenga sus propios materiales de trabajo. Se recomienda que los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., sean de uso individual y estén dispuestos en recipientes identificados con el nombre o con la foto del niño.
 15. Se recomienda evitar juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto. Se recomienda reducir el uso de útiles o elementos comunes que puedan ser compartidos entre el alumnado. Se deberá desinfectar tras su uso.
 16. Evitar aquellos juguetes y materiales didácticos porosos de difícil limpieza o que no se puedan desinfectar. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua, que favorezcan la infección, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
 17. Evitar en lo posible el trasvase de material centro-casa-centro: cuentos, mascota, mochila viajera, juegos, tareas, etc. Asimismo, no se recomienda traer juguetes de casa.
 18. Los desayunos y el agua deben ser traídos por cada niño o niña, evitando compartir los mismos.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

19. Prestar especial atención a evitar el intercambio accidental de chupas. En la medida de lo posible, se debe poner un indicador distintivo.
20. Se recomienda que, a lo largo del día, el personal docente a cargo del alumnado lo inspeccione visualmente para detectar signos de enfermedad que podrían incluir mejillas sonrojadas, respiración rápida o dificultad para respirar (sin actividad física reciente), fatiga o irritabilidad extrema.
21. El personal de cuidado infantil debe tomar la temperatura de los niños y las niñas, si se desarrollan síntomas durante el día. Asimismo, debe tomar su propia temperatura, si se desarrollan síntomas durante la jornada.
22. Utilice preferiblemente termómetros sin contacto (por ejemplo, termómetro infrarrojo digital).
23. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, recomendando el lavado de estos o de la ropa utilizada a temperatura superior a 60° C (entre 60 y 90° C) y mediante ciclos de lavado largos.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

REGISTRO DE ENTREGA DE EPI A LOS TRABAJADORES

<i>Centro educativo</i>	<i>Colegio Alemán Santa Cruz de Tenerife</i>
<i>Código de centro</i>	<i>38005728</i>
<i>Isla</i>	<i>Tenerife</i>

Se hace entrega a D./D.^a _____ con
D.N.I. _____ de los Equipos de Protección Individual que señalan más
abajo para el desarrollo de las labores relativas al puesto de trabajo de _____

<i>EPI (Equipo de protección individual)</i>	<i>Marca / modelo</i>	<i>Caducidad</i>	<i>Motivo (1.ª entrega, cambio, deterioro, pérdida...)</i>	<i>Fecha de entrega</i>	<i>Firma del trabajador</i>
Mascarilla higiénica			1.ª entrega	4.09.2020	

El abajo/la abajo firmante reconoce:

Recibir este material en buen estado de conservación y que están certificados según indica el marcado de conformidad que aparece de forma visible en ellos o en su envasado. Recibir el folleto informativo relativo a las condiciones de manejo, mantenimiento y revisión del material entregado.

Y acepta el compromiso de:

Utilizar el equipo durante la jornada laboral en las tareas o áreas cuya obligatoriedad de uso se ha indicado, cuidando de su perfecto estado y conservación, según las instrucciones recibidas. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización. Informar de inmediato a mi mando directo de cualquier defecto, anomalía o daño del EPI que suponga una pérdida de eficacia para que, en su caso, se proceda a solicitar un nuevo equipo. Devolver el EPI tras su utilización dónde y cuándo se me indique.

Y en cualquier caso dar cumplimiento a los art. 10 del Real Decreto 773/97, y 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Conforme trabajador/trabajadora:

Fdo. D./D.^a

Representante de la Administración:

Fdo. D.^a Sonia Girón



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiaba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu

FUNCIONES DEL RESPONSABLE COVID-19 (Sr. Jorge)

Las *funciones* del responsable COVID-19 del DST serán las siguientes:

1. Conocer los datos epidemiológicos actualizados a través de la revisión del Informe de Vigilancia Epidemiológica, de la Dirección General de Salud Pública.
2. En caso de un posible caso en el centro educativo, contactar con las familias del alumno para que vengán a recogerlo, y darles instrucciones sobre cómo proceder para contactar telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia, en función del protocolo establecido por el Servicio Canario de Salud para el abordaje de los casos sospechosos.
3. Si el caso sospechoso se confirma, la Dirección General de Salud Pública contactará con la persona Responsable COVID-19 del centro a través del teléfono facilitado para ello por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
4. Colaborar con los servicios sanitarios (Salud Pública, Gerencias de Atención Primaria) en la identificación y el seguimiento de los contactos del alumnado en caso de confirmación.
5. Servir de vínculo entre el centro educativo y los padres o tutores del alumnado que haya sido diagnosticado de COVID-19.

En el plan de contingencia del centro educativo se dispondrá un sistema ágil y permanente de información que permita a la Dirección General de Salud Pública la identificación de contactos estrechos. Este sistema debiera permitir que, incluso en un fin de semana, se pueda recopilar de forma inmediata toda la información de los contactos estrechos del caso, de modo que si el resultado de un PCR se confirma como positivo, por ejemplo, un viernes por la tarde, haya un contacto del centro (el Responsable COVID) que pueda facilitar una serie de datos:

- ✓ Lista del alumnado del grupo del caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista actualizada de los asientos que han ocupado los alumnos del grupo.
- ✓ Lista del profesorado que ha mantenido contacto con el caso en los últimos días (actualizando, por ejemplo, sustitutos o vigilantes educativos), con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del alumnado que ha compartido transporte escolar con el caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista de los trabajadores del transporte escolar que ha utilizado el caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del alumnado que ha compartido comedor escolar con el caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del personal del comedor escolar que ha estado en contacto con el caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del alumnado que ha compartido actividades extraescolares organizadas por el centro con el caso, con sus datos de contacto.
- ✓ Lista del personal no docente que ha mantenido contacto con el caso en los últimos días, con sus datos de contacto.

*Estos listados deberán permanecer actualizados para facilitar su rápido traslado a Salud Pública.



CASO SOSPECHOSO VS. CASO CONFIRMADO

Las definiciones de **caso sospechoso** y **caso confirmado** vienen definidas en el documento del Ministerio de Sanidad: *Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19*, actualizado el 11 de agosto de 2020.

Se considera **caso sospechoso** de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Se entiende por **caso confirmado**:

con infección activa:

- ✓ Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
- ✓ Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- ✓ Persona asintomática con PCR positiva con Ig G negativa o no realizada.

con infección resuelta:

- ✓ Persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

Por otro lado, en los centros educativos se clasifican como **contacto estrecho**:

- ✓ Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- ✓ Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso sin haber utilizado la mascarilla, excepto el alumnado entre 6-11 años que se clasificarán como contacto estrecho, independientemente del uso de la mascarilla.
- ✓ Los convivientes de los casos confirmados.
- ✓ Cualquier profesional del centro educativo, profesorado u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde dos días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde dos días antes de la fecha de diagnóstico.



DEUTSCHE SCHULE – COLEGIO ALEMÁN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle Drago, 1 – 38190 Tabaiba Alta (El Rosario) – Tel. +34 922 68 20 10 – Fax +34 922 68 27 46
E-Mail: dstenerife@dstenerife.eu – Web: www.dstenerife.eu



*La mejor garantía frente a
posibles contagios es actuar
de forma conjunta*

Un fuerte abrazo